



¡FIELES AL DEBER!
INSTITUTO TAPACHULA
CICLO ESCOLAR 2025-2026
Sección Secundaria
NORMAS DE CONVIVENCIA

Las presentes Normas de Convivencia tienen como finalidad que el alumno pueda acoger con amor los lineamientos que el Instituto le ofrece para que, con la ayuda de Dios, de sus papás, maestros, compañeros y su esfuerzo personal, **logre llegar a ser una persona responsable, dueño(a) de sí mismo, en su pensar y actuar.**

Al elaborar las Normas de Convivencia, el Instituto se propone construir un espacio de respeto, comunicación y armonía entre todos los miembros de la Comunidad Educativa a fin de:

- Propiciar el logro de una convivencia basada en el respeto.
- Prevenir toda forma de violencia en el ámbito escolar.
- Favorecer el aprendizaje y la adquisición de las ciencias.
- Facilitar formas de reflexión colectiva.
- Establecer un marco en valores compartidos.

Asimismo, constituir a la escuela en un ámbito en el cual los estudiantes aprendan a participar como ciudadanos, **acompañados y orientados por la experiencia de sus directivos, docentes y padres de familia.**

Las siguientes Normas de Convivencia están orientadas con sentido pedagógico y aspiran a posibilitar la reflexión, la conformación de sujetos críticos, dentro de la regularidad y los distintos roles propios del vínculo pedagógico y conductual.

I. PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.

❖ Puntualidad.

Hecho que beneficia a todos porque es una forma de respetar el tiempo de los demás. Por ello los alumnos deben llegar a la institución 10 minutos antes de su hora de entrada, no se permitirá el ingreso de alumnos después de la hora. Evite la pena de tener que llevárselos o regresar por ellos.

- Primaria se abrirá el portón de la 7ª a las 7:00 a.m. y se cerrará a las 7:30 a.m.
- Para secundaria y preparatoria abrirá el portón de la entrada principal a las 6:30 a.m. y se cerrará a las 7:00 am para todos los alumnos.
- Al acumular 3 retardos se tendrá que retirar, se les dará 5 minutos de tolerancia (en los primeros 2 retardos) para ingresar.
- Al alumno que se retira a la hora de salida sin autorización del tutor/padre de familia o persona encargada del mismo, no se le permitirá el acceso nuevamente al Instituto.
- 15 minutos después del horario de salida, el Instituto no se hace responsable de los alumnos.

❖ Asistencia diaria a clases.

El alumno deberá asistir todos los días hábiles a sus actividades escolares con la finalidad de formarse en el valor de la responsabilidad, además de adquirir la totalidad de conocimientos que marca el programa y participar en **TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN.**

- **En caso de enfermedad**, el Padre de familia debe informar a la Coordinación respectiva y aun cuando se justifique su falta se registra su inasistencia, el alumno tendrá que presentar el Justificante por escrito y firmado por los Padres de Familia, anexando el certificado médico y/o receta de Instituciones de Salud, por lo tanto tendrá **tres días** naturales para presentar apuntes, tareas y proyectos.
- Los alumnos que participan en **actividades externas a la Institución**, deberán apegarse, al presente documento, con la finalidad de evitar la reprobación del periodo. Los padres de familia tendrán que presentar el *oficio de la escuela, Confederación Deportiva u Organización* que solicite el permiso del alumno con fechas anticipadas, y una *carta de solicitud de permiso por parte del padre de familia.*

*** Serán apoyados siempre y cuando tengan un promedio de 8.5 por materia, debiendo tener como requisito el cumplimiento en tareas, proyectos y una buena conducta de 9.0, así como no tener incidencias, ni reportes en Coordinación.**

*** Por lo tanto, después de que el alumno regrese, tendrá tres días naturales para entrega de apuntes, tareas o proyectos; ningún maestro tendrá la obligación de dar asesoría o indicar las tareas o trabajos que tiene que presentar, pues se considera que el padre de familia junto con su hijo(a) tomaron una decisión responsable y comprometida.**

- NO SERÁ JUSTIFICADA LA INASISTENCIA POR **VIAJES PLACENTEROS**, NO SERÁN ADMITIDAS SUS TAREAS, TRABAJOS O PROYECTOS, **SI SE LLEGARA A AUSENTAR EN EL PERIODO DE EXÁMENES, NO SE LE APLICARÁN ESTOS, NI ANTES NI DESPUÉS.**
- Si se retira del colegio por impuntualidad no será justificada su falta (No serán admitidas tareas, proyectos, evaluaciones, etc.)
- De acuerdo al calendario de la SEP, se encuentran las fechas de periodos de vacaciones, suspensiones y término del ciclo escolar, por lo tanto, no hacer preparativos fuera de vacaciones, ni llegar después de los recesos establecidos. **Favor de considerar este aspecto para no tener problemas.**

- ❖ **REFRIGERIO.** El lonche lo tomaran a la hora del recreo.
***Primaria:** a las 9:20 a.m. **podrán comer únicamente frutas o verduras** que deben traer de casa (es personal y no implica la suspensión de actividades).
***Secundaria:** a las 12:30 p.m. **podrán comer únicamente frutas o verduras** que deben traer de casa (es personal y no implica la suspensión de actividades).
 Con el fin de apoyar en su salud sana y balanceada, sin olvidar que se encuentran en pleno desarrollo y necesitan energía.

II. ÚTILES ESCOLARES Y UNIFORME.

- ❖ **Útiles escolares**
 - Deberán traer sólo los útiles necesarios para el desempeño de sus labores escolares. **No está permitido traer objetos ajenos al trabajo escolar (celulares, audífonos, Smart watch, aparatos electrónicos, juguetes, dinero superior a su gasto y objetos de valor, etc.).**
 - Las mochilas deben ser moderadas en tamaño y **sin ruedas.**
 - Cuidar sus útiles escolares y objetos personales; **EL INSTITUTO NO SE HACE RESPONSABLE DE LA PÉRDIDA O DETERIORO DE ELLOS.**
 - Cada alumno debe traer sus materiales de estudio, tareas, alimentos y demás cosas necesarias para el día. NO SE RECIBIRÁ NINGUNO DE ESTOS OBJETOS PARA LOS ALUMNOS, DURANTE EN EL HORARIO DE CLASES. **Esto es con el fin de formarlos en la responsabilidad.**
- ❖ **Uniforme:**
 - Presentarse con el uniforme establecido limpio y planchado, de acuerdo al horario del día.
 - Por el bien emocional de los alumnos, tener siempre presente los hábitos de higiene.
 - **PARA TODOS:** *No está permitido traer maquillaje, pulseras, aretes colgantes, collares, cadenas, **sin importar si son de oro, plata o fantasía, Smart Watch.** En caso de ser decomisado algunos de estos objetos, serán entregados al finalizar el ciclo escolar.*
 - Evitar tatuajes, piercing o perforaciones en su cuerpo.

MUJERES	HOMBRES
❖ <u>Uniforme Ordinario</u> ➤ Falda cuadro rojo (abajo de la rodilla). ✓ Es necesario que su hija porte una licra, debajo de la falda. ➤ Playera del Instituto (fajada). ➤ Primaria: moño blanco en el cabello. ➤ Secundaria y preparatoria: Listón blanco en el cabello (1.5 cm de ancho). ➤ <u>Únicamente un par de aretes</u> (moderados, pequeños y discretos). ➤ Sin maquillaje, pinturas en uñas, o uñas postizas, acrílicas, gelish, entre otros agregados. ➤ Cabello natural (sin tintes, mechones, ni extensiones y otros agregados). Cola alta con la frente descubierta. Para cabellos cortos media cola con frente descubierta ➤ Calceta blanca escolares debajo de la rodilla. ➤ Evitar usar ropa interior de colores y estampado. ➤ Zapato colegial negro (<u>de piso con látigo, no zapato de charol, con plataforma y con agujetas</u>). ➤ <u>Chamarra institucional (en caso de frío y/o lluvia).</u>	❖ <u>Uniforme Ordinario</u> ❖ Pantalón azul marino (de poliéster). ❖ Playera del Instituto (fajada). ❖ <u>Calcetín azul marino.</u> ❖ Cinturón negro de piel o imitación piel color Negro. ➤ Calzado negro formal (<u>de piso NO lona, charol ni tennis</u>). ❖ Es necesario que los jóvenes porten ropa interior, una camiseta sin mangas color blanco. ❖ Corte de cabello escolar (no modernos, ni militar, sin tintes, mechones, ni líneas marcadas). ❖ Afeitados (en caso necesario). ❖ No se permite el uso de gorras o cachuchas. ❖ <u>Chamarra institucional (en caso de frío y/o lluvia).</u>

❖ <u>Uniforme de Gala</u> ➤ Como lo anterior, pero blusa de manga larga y corbata roja ✓ Lo portarán los días lunes y eventos especiales. ❖ <u>Uniforme para Educación Física</u> ➤ Bermuda (arriba de la rodilla). <u>NO ES A MEDIA PIERNA, ES BERMUDA.</u> ➤ Playera del Instituto (fajada). ➤ Calceta blanca deportiva (a media pantorrilla). ➤ Tenis (COMPLETAMENTE BLANCOS).	❖ <u>Uniforme de Gala</u> ➤ Como lo anterior, pero camisa de manga larga y corbata azul. ✓ Lo portarán los días lunes y eventos especiales. ❖ <u>Uniforme para Educación Física</u> ➤ Bermuda (arriba de la rodilla). <u>NO ES A MEDIA PIERNA, ES BERMUDA.</u> ➤ Playera del Instituto (fajada). ➤ Calceta blanca deportiva (a media pantorrilla). ➤ Tenis (COMPLETAMENTE BLANCOS).
---	---

III. COMPORTAMIENTO Y SANCIONES.

- ❖ **Comportamiento.**
- Utilizar el saludo, pedir por favor, dar las gracias, como signo de respeto hacia los adultos y compañeros.
 - Ponerse de pie ante la llegada de un adulto a su salón (Directivo, maestro, algún representante de la SEP).
 - No está permitido ingerir, comprar y vender sustancias tóxicas, (alcohol, cigarro y cigarro electrónico, drogas), dentro y fuera de la Institución portando el uniforme escolar.
 - Queda prohibida toda agresión verbal o física, en persona o a través de redes sociales, entre alumnos, para maestros y a padres de familia.
 - Asumir con verdad y responsabilidad los propios actos frente a los educadores y compañeros. Por lo tanto, no comprometer a otros con su forma de actuar, es ante todo un acto de justicia y honestidad personal.
 - Mostrar respeto a las actividades de aprendizaje y las propuestas en área pastoral, manifestando así una actitud coherente con la identidad de la escuela católica.
 - **No podrán hacer uso de los celulares u otros objetos electrónicos o instrumentales que no sean solicitados para sus actividades escolares en horario de clases ni en recreo. De ser retirados, se le aplicará la sanción en Coordinación.** Apoyar en la formación de su hijo(a).
 - Recurrir al diálogo sincero y respetuoso en las situaciones necesarias con algún maestro; esto permite un acercamiento y un cambio de actitudes que favorece a todos por igual.
 - Se le otorga facultad al personal docente, administrativo y de apoyo del instituto para llamar la atención a cualquier alumno al observar alguna conducta inapropiada.
 - Los alumnos serán cambiados de grupo al término del ciclo escolar para su nuevo grado según se considere necesario, en favor de su buen comportamiento y rendimiento académico.

- ❖ **Sanciones.**
- Toda falta tendrá como consecuencia una medida disciplinaria cuyo fin será apoyar la formación y el desarrollo de los alumnos. Ante cualquier falta cometida, el docente deberá lograr que su intervención se constituya en una experiencia de aprendizaje para el alumno, por lo que deberá privilegiar el diálogo, el razonamiento y la autorregulación de la conducta, haciendo referencia a los compromisos de la comunidad educativa pactados al inicio del ciclo escolar, y a los derechos y deberes que las alumnas y alumnos tienen en la escuela. Las faltas se clasificarán en: **leves, moderadas, graves y muy graves.**

SE CONSIDERAN FALTAS LEVES LAS SIGUIENTES (INCIDENCIA)
No entrar a una clase estando en la escuela.
Llegar tarde a la escuela o a las clases sin justificación.
Utilizar dentro de la escuela objetos y equipos o materiales (dispositivos relativos a las Tecnologías de la información y comunicación) en situaciones que no correspondan a fines educativos.
Permanecer en el salón de clases durante los recesos, sin previa autorización.
No portar el uniforme adecuadamente (según indicaciones del Instituto) o cambiárselo durante la jornada escolar, sin previa autorización.
Asistir a la escuela maquilladas, con cabello teñido, suelto, etc. (En caso de la mujeres)
Cabello largo, teñido, uñas largas y pintadas, etc. (En caso de los hombres)

Usar prendas de vestir u otros accesorios que no sean parte del uniforme escolar.
La falta de cumplimiento para portar adecuadamente el uniforme será sancionada con una incidencia y si llega a repetirse, el alumno(a) será suspendido(a).

SE CONSIDERAN FALTAS MODERADAS LAS SIGUIENTES (Reporte)
Dañar o hacer mal uso de materiales educativos, instalaciones y/o mobiliario escolar.
No entrar a una clase estando en la escuela.
Utilizar cerillos o encendedores, objetos punzocortantes en situaciones que no correspondan a fines educativos, o sin la autorización o presencia de alguna autoridad escolar.
Perturbar el proceso educativo en el desarrollo de clase con acciones como hacer ruido excesivo, gritar, aventar objetos en el aula, la biblioteca o en los pasillos, entre otros.
Desobedecer las disposiciones de la autoridad competente.
Salir de la clase sin permiso del docente frente a grupo.
Ingresar o intentar ingresar a la escuela y/o a la clase fuera de los horarios establecidos y sin el permiso de la autoridad correspondiente.
Hacer uso de internet sin fines educativos; con el fin de violar la seguridad y/o la privacidad de la comunidad escolar.
Incurrir en conductas de deshonestidad académica, como: 1.- Durante un examen: engañar, copiar, utilizar notas no autorizadas, colaborar sin autorización con otro estudiante, utilizar, comprar, ofrecer para la venta, hurtar, transportar u ofrecer en forma intencional, ya sea total o parcialmente, los contenidos de un examen que aún no se ha aplicado, tomar el lugar de otro estudiante o permitir que otro estudiante tome el propio, sobornar a otra persona para obtener un beneficio o ventaja que le corresponde. 2.- Plagiar: apropiarse del trabajo de otro y utilizarlo para su propio crédito sin realizar la cita correspondiente, por ejemplo: copiar trabajos escritos de internet u otra fuente sin citarlos. 3.- Coludirse: incurrir en colaboración fraudulenta con otra persona para la preparación de trabajos escritos que otorgan créditos. 4.- Falsificación de firmas.
Utilizar expresiones verbales groseras o irrespetuosas, lenguaje o gestos irreverentes, obscenos, vulgares, lascivos o insultantes, dirigidos a alguna persona de la comunidad escolar.
Distribuir propaganda de cualquier tipo sin la autorización de la dirección de la escuela.
Realizar y/o dar promoción a actividades en nombre de la escuela sin el permiso de la autoridad correspondiente.
Realizar manifestaciones amorosas con los compañeros y/o alumnos de otros grados o secciones que atenten contra el decoro (besos, abrazos, caricias, etc.).

SE CONSIDERAN FALTAS GRAVES LAS SIGUIENTES (suspensión)
Falsificación de firmas.
Utilizar cerillos o encendedores, objetos punzocortantes en situaciones que no correspondan a fines educativos, o sin la autorización o presencia de alguna autoridad escolar.
Mentir, dar información falsa o engañar al personal escolar, a fin de alterar algún documento oficial, resultado educativo o justificar una falta.
Salir de la escuela sin la autorización de la autoridad correspondiente.
Tomar y/o hacer uso de las pertenencias de otros sin la autorización de los propietarios.
Dañar, cambiar o modificar un registro o documento escolar aplicando cualquier método, incluyendo —en forma no exhaustiva— el acceso a las computadoras u otros medios electrónicos.

Vender (alimentos, artículos escolares, maquillaje, pulseras, juguetes, cigarros electrónicos, trabajos, tareas u otros).
Realizar actos de vandalismo, graffiti o daño intencional a los bienes de la escuela o bienes pertenecientes al personal, estudiantes o terceros.
Insultar, acosar, hostigar y/o intimidar a estudiantes y/o docentes haciendo referencia a la raza aparente, etnia, nacionalidad, religión, discapacidad, condición económica o características físicas.
Planear, participar y realizar u ordenar actos de intimidación o bullying (incluyendo el bullying cibernético) contra un estudiante, docente o miembro de la comunidad escolar.
Desafiar indicaciones del docente y/o personal de la escuela.
Crear situaciones que impliquen riesgo de lesiones y/o causar lesiones ya sea mediante conductas imprudentes o la utilización de objetos que aparentemente pueden causar un daño físico (por ejemplo encendedores, hebillas de cinturón, fajillas, cinturones, navajas, entre otros) dentro y fuera del plantel.
Incitar o causar disturbios.
Utilizar la fuerza o amenazar para apropiarse de los bienes de otros y/o de la comunidad escolar o intentar infringirles serios daños físicos, emocionales y/o psicológicos.
Emitir comentarios, insinuaciones o proposiciones verbales o no verbales con alguna sugerencia sexual, tales como tocar, acariciar, pellizcar, presentar comportamientos públicos lascivos, obscenos, indecentes, enviar imágenes o mensajes sexualmente sugerentes.
Colocar o distribuir escritos, gráficos y/o videos, materiales que contengan calumnias, amenazas, violencia, lesiones, daño, prejuicios o que describan acciones violentas u obscenas, imágenes vulgares (incluyendo colocar dicho material en internet en redes sociales) en contra de algún integrante de la comunidad escolar. Tomar videos del personal o de sus compañeros.
Falsificar o alterar por cualquier medio físico, electrónico o mecánico, cualquier documento oficial.
Participar en riñas/ pleitos.
En caso de ser suspendido pierde el derecho a entrega de tareas, trabajos. En el supuesto de presentarse la suspensión en semana de exámenes se pierde el derecho a realizarlos.

SE CONSIDERAN FALTAS MUY GRAVES LAS SIGUIENTES... (suspensión inmediata)
Realizar actos de agresión sexual, en forma individual o en grupo, u obligar o forzar a otros a participar en una actividad sexual.
<i>Posesión, consumo y/o distribución de sustancias tóxico-adictivas (cigarros, bebidas con contenido alcohólico), medicamentos sin prescripción médica, sustancias químicas o drogas.</i>
<i>Posesión y/o uso de un arma blanca, arma de fuego o instrumento que ponga en riesgo la salud o integridad de los estudiantes u otros miembros de la comunidad educativa, o les cause alguna lesión.</i>
Realizar una falsa amenaza o cualquier situación que ponga en riesgo la seguridad de la comunidad escolar y perturbe las labores educativas.
Provocar la combustión de objetos o riesgo de incendio.

En caso de ser suspendido pierde el derecho a entrega de tareas, trabajos. En el supuesto de presentarse la suspensión en semana de exámenes se pierde el derecho a realizarlos.

Otras sanciones y suspensiones:

- Al acumular 3 retardos se tendrá que retirar, se les dará 5 minutos de tolerancia para ingresar (7:01 ya es retardo, a partir de7:06 ya no hay acceso).
- Si el alumno es suspendido, la calificación en conducta será de 5.0 de manera general. *Los trabajos o exámenes que se presenten en los días de suspensión no serán tomados en cuenta.*
- Las cartas de conducta que se soliciten, llevarán la leyenda de su calificación real como está en su boleta.
- Cada reporte, por el motivo que se le aplique, bajará su calificación en la conducta, lo cual será condicionante para el pase al siguiente grado.

- Al ser el alumno acreedor de un reporte, se notificará a los Padres de Familia vía telefónica que lo llevan y ellos firmarán de enterados, regresando a la Coordinación. El reporte tiene algunas observaciones que deberán cumplir tanto el alumno(a) como el Padre de Familia o Tutor.
- ✓ Al acumular el alumno tres incidencias el docente citará al Padre de Familia para informarle que es lo que está pasando con su hijo(a). Es necesario mantener una actitud de escucha.
- ✓ Si ya tiene acumulación de 3 incidencias se hará acreedor de un reporte.
- ✓ Al acumular tres reportes queda suspendido de 1 a 3 días, según sea el caso.
- ✓ En casos graves, pierde el derecho de seguir los pasos anteriores pasos y se tomarán las medidas pertinentes inmediatamente: suspensión o expulsión inmediata.

En el interior del grupo: Cada maestro en su asignatura, establecerá las Normas de Convivencia que respondan a la realidad y necesidades que se viven dentro del aula. **Así mismo el docente en su clase deberá retirar el teléfono a los alumnos que lo hayan ingresado al instituto y será entregado dependiendo la situación.** Las normas que de común acuerdo se lleguen a tomar, serán dadas a conocer a los Padres de Familia o tutores quienes firmarán de enterados.

Nota: En **casos especiales**, el alumno será suspendido según lo amerite su(s) falta(s), quedando a consideración del Instituto, el otorgarle la ficha de inscripción para el siguiente ciclo escolar.

En caso de incumplimientos por parte del alumno la Institución tendrá como objetivo buscar la solución del problema, para ello:

- Propiciará la reflexión por parte del alumno sobre su forma de actuar para así lograr que libremente acepte su error y recapacite sobre su proceder.
- Solicitará entrevista con los padres y el alumno, redactando un reporte, para juntos tomar las medidas necesarias y lograr solucionar el problema suscitado.
- Cultivar y acrecentar la **formación integral** de cada uno a través de:
 - ✓ La gratitud hacia quienes nos han brindado algún bien.
 - ✓ La superación de actitudes de soberbia, burla de defectos y fracasos de los demás.
 - ✓ La eliminación de comentarios que perjudican a los demás.
 - ✓ El acompañamiento a los compañeros que deben corregir algunas actitudes.
 - ✓ Evitar actitudes de desobediencia y prepotencia para las personas que intervienen en su formación integral.

Esto nos permitirá vivir y proyectar los valores de verdad, patriotismo, responsabilidad, respeto, tolerancia, gratitud y alegría como verdaderos hijos de Dios, PERSONAS TRASCENDENTES.

IV. DESEMPEÑO ACADÉMICO.
 ❖ **ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO.**

RECONOCIMIENTO AL FIN DEL CICLO ESCOLAR	
EXCELENCIA	10 en aprovechamiento y conducta
HONOR	9.9 y 9.8 en aprovechamiento y conducta
AL MÉRITO	9.7 y 9.6 en aprovechamiento y conducta

❖ **EVENTOS EXTRAESCOLARES.**

- Si por algún motivo su hijo(a) es requerido en una actividad del colegio dentro o fuera del horario, **deberá llevarlo para que participe. (Eucaristías especiales, participaciones de la Iglesia, encuentros deportivos, festivales, etc.).**

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA.

- **Conocimiento y aceptación de las Normas de Convivencia al momento de la inscripción del alumno de la institución. Nadie se excluye del cumplimiento por el hecho de pagar colegiaturas.**
- **Queda por acuerdo respetar el horario de atención a padres de familia** y los espacios establecidos (no interrumpir el horario de clases de los docentes).
- El retiro del alumno durante las horas de clase debe ser por motivos muy importantes, el padre o persona autorizada se hará presente en el Instituto y firmará el motivo de la ausencia. Favor de presentar identificación oficial para acceder al Instituto y al retirarse el pase de salida otorgado en la Coordinación respectiva.
- Interés por las **actitudes y desempeño académico** de su hijo(a) dentro y fuera del Colegio, queda claro que su hijo(a) recibirá una **calificación final** de acuerdo a su desempeño y este puede ser evaluado con: participación de clases, cumplimiento de tareas, proyectos, trabajo en equipo dentro del salón de clases, investigaciones, exámenes parciales, trimestrales, y finales, exposiciones y alguna presentación extraoficial en dónde se requiera la presencia de su hijo(a).

- Apertura al diálogo reflexivo ante la resolución de situaciones conflictivas.
- Es responsabilidad moral de los Padres de familia y requisito indispensable cubrir en tiempo y forma los pagos correspondientes para que las actividades de sus hijos no se vean afectados.
- Si por alguna razón usted recibe la llamada de su hijo(a) por celular tenga la bondad de **verificar que su hijo(a) tiene el permiso**. Es responsabilidad de la coordinación llamarles cuando así se requiera (en caso de enfermedad o cualquier otra situación que se presente).
- En caso de requerir su presencia, se le hará llegar a través de su hijo(a) un formato que presentará el día que usted esté siendo requerido por cualquier docente de nuestra Institución.
- No está permitido permanecer en el Instituto en el horario de clases de los alumnos.
- **Dar un trato respetuoso y amable al Personal que labora en la Institución.**
- Evite llevar a su hijo(a), durante la jornada de clase: dinero, alimentos, o material olvidado, esto no ayuda para formarlos en el valor de la responsabilidad. Tampoco se permitirá que se les haga llegar a través de hermanos de diferentes secciones.
- Contar con la disponibilidad de escuchar y atender las recomendaciones que hace el asesor y/o maestro encargado del grupo de acuerdo a la sección que corresponda a fin de lograr el mejor aprovechamiento de su hijo(a), así como poner las medidas necesarias para que se reivindique en el proceso de formación, aprendizaje y conducta.
- Evitar hacer comentarios que perjudiquen el buen nombre de la Institución Educativa libremente elegida.
- Sólo se informará del proceso educativo-conductual a los padres de familia o tutor asignado por los padres en el momento de la inscripción.
- Por conducta inapropiada ante maestros, directivos u otra persona que trabaje dentro del Instituto a su hijo(a) podría no darse la ficha de inscripción para el siguiente grado o sección.

❖ ENFERMEDADES Y ACCIDENTES.

- Cualquier accidente que suceda al alumno dentro de la Institución, será comunicado a los padres de familia. El permiso para salir de la Institución deberán solicitarlo los papás personalmente.
- ***Se le pide de favor dejar un número de celular o casa para podernos comunicar con usted en caso de requerir alguna información o darle un aviso, también es importante mantenerlo actualizado en la coordinación que le corresponda.***
- ***Se les recuerda que, para retirar al alumno se le solicitará que enseñe identificación oficial.***

Los mecanismos a utilizar por parte de la institución para lograr cumplir con los objetivos anteriores, son los siguientes:

- Diálogo y reflexión con alumnos, padres de familia y profesores.
- Trabajos prácticos que ayuden al alumno a analizar su comportamiento.
- Apoyo y acompañamiento espiritual a todos por igual.
- En común acuerdo con los papás, propiciar espacios o experiencias en otros contextos, a fin de que el alumno reflexione su proceder y, valore las oportunidades que con mucho sacrificio sus padres le brindan a través del colegio.
- Llegar a acuerdos en donde el alumno y padre de familia logren identificar y aceptar que se busca cooperar en la formación integral de su hijo.

EL INSTITUTO TAPACHULA ES UN COLABORADOR CON LOS PADRES DE FAMILIA, PRIMEROS RESPONSABLES DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE SUS HIJOS Y CUYA PARTICIPACIÓN AMOROSA PERO FIRME ES INDISPENSABLE YA QUE SOMOS CONSCIENTES DE QUE NO SE ADQUIEREN LOS VALORES QUE TANTO NECESITAMOS EN LA SOCIEDAD SIN EL CIMIENTO FAMILIAR.

ESTAS NORMAS QUEDAN PUESTAS PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN Y ES NECESARIO QUE JUNTOS TRABAJEMOS POR FORMAR HOMBRES Y MUJERES RESPONSABLES DE SUS ACCIONES.

NUESTRO QUERER ES FORMAR HOMBRES Y MUJERES COMPROMETIDOS CON LA SOCIEDAD Y CON DIOS.

CUALQUIER FALTA NO PREVISTA EN LAS PRESENTES NORMAS DE CONVIVENCIA, SERÁ RESUELTA EN LA SECCIÓN RESPECTIVA O SI ES NECESARIO EN LA DIRECCIÓN GENERAL.

ATENTAMENTE

EQUIPO DIRECTIVO